



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, **24 AGO 2016**

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 0043697/2016 mediante el cual el Sr. Prof. Fabián Balcarce, titular de la Cát. "A" de Derecho Penal II y las Agrupaciones UEU y Trejo, solicitan la Declaración de Interés de la *"Conferencia Magistral sobre Política Criminal y Derecho Penal Económico"*, que se llevará a cabo el día 26 de agosto del presente año, en esta Casa de Altos Estudios.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

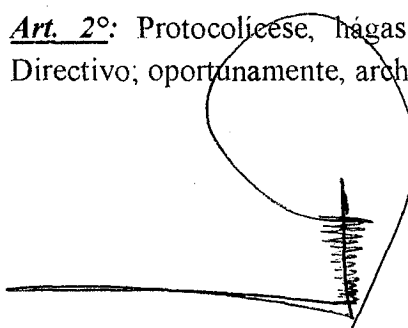
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba de la *"Conferencia Magistral sobre Política*

*Criminal y Derecho Penal Económico*", que tendrá lugar el día 26 de agosto del corriente año, en esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

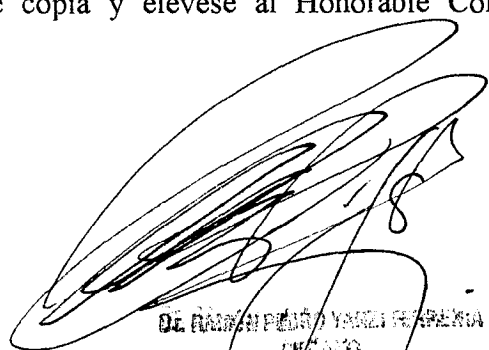
  
VICTORINO SOLA  
Secretario Académico y Técnico  
FAC. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

FS

1114

COPAFES

  
DE RAMON PEREZ YARZA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA